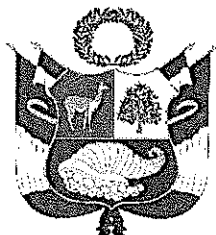
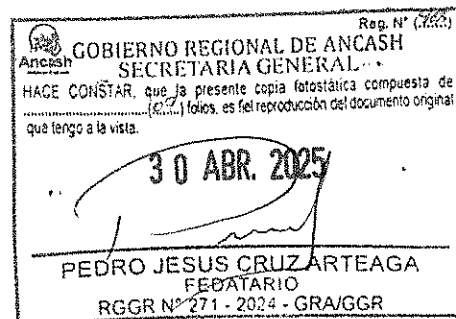


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 233 - 2025-GRA/GGR

Huaraz, 15 de abril de 2025

VISTO:

La Resolución Directoral N° 0008-2025- EF/53.01, la Directiva N°0006-2025- EF/53.01, la Opinión Favorable PAP N° 000380-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, el Oficio N° 533-2025-GRA-GRI/DRTC/DR de fecha 07 de abril de 2025, el Oficio N° 0227-2025-GRA-GRAD/SGRH de fecha 10 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales se constituyen en personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, de su ámbito jurisdiccional; en este aspecto la Constitución establece que su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación;

Que, mediante Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en gobierno central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú;

Que, el Presupuesto Analítico de Personal – PAP, es el documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos de personal que percibe el personal activo de manera permanente, periódica, excepcional u ocasional, cuya entrega se realiza de manera regular en el tiempo, incluyendo los aportes que por ley corresponda, comprendidos en el presupuesto institucional de las entidades del sector público, que cuenten con un crédito presupuestario aprobado y que además se formula sobre la base de la información registrada en el AIRHSP, reflejando en términos presupuestarios el costo que representa contar con una determinada cantidad de plazas, vacantes u ocupadas;

Que, el Presupuesto Analítico de Personal PAP de Apertura es el primer PAP aprobado por la entidad para el año fiscal correspondiente. Que, los costos de la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal – PAP de Apertura, contienen los montos de las plazas registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, los mismos que guardan correspondencia con los montos



de las escalas remunerativas, estructura de ingresos o montos de ingresos de personal, aprobados en el marco de las políticas en materia de ingresos definidas para cada régimen laboral;

Que, la Resolución Directoral N° 0008-2025- EF/53.01 y sus modificatorias que aprueba la Directiva N°0006-2025- EF/53.01, denominada "Lineamientos para la formulación, aprobación y modificación del Presupuesto Analítico de Personal - PAP en las entidades del Sector Público del Gobierno Nacional y Gobiernos regionales" (en adelante la Directiva), tiene por finalidad contribuir con la asignación y utilización eficiente de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, en el marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos;

Que, el numeral 8.4 del artículo 8° de la Directiva, considera en el PAP a los miembros de los Órganos Colegiados de los tres (3) niveles de Gobierno, los Consejeros Regionales y los Regidores de los Gobiernos Locales que perciben el concepto de dietas, el personal serumista, el personal residente de salud y el personal destacado, en este último supuesto, siempre que la entidad de destino abone algún concepto de ingreso, en el marco de la normatividad vigente, distinto a lo abonado por la entidad de origen;

Que, asimismo, el numeral 16.1 del artículo 16° de la Directiva, dispone que, una vez notificada la opinión favorable de la DGGFRH, la entidad del Sector Público tiene un plazo no mayor de diez (10) días hábiles para aprobar el PAP mediante acto administrativo emitido por el Titular de la Entidad, o a quien este delegue expresamente dicha función;

Que, mediante la Opinión Favorable PAP N° 000380-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, ante la solicitud N° 0794-2025 presentada por la Unidad Ejecutora 001036 – REGION ANCASH – TRANSPORTES sobre la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el año 2025, el cual contiene la información en los formatos A, 1, A, 2, B y C de acuerdo con la Directiva N°0006-2025- EF/53.01, por tanto, contando con la opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público, faculta a la Entidad a emitir la resolución de aprobación de los anexos A, 1, A, 2, B y C, que se obtienen del sistema de módulo PAP;

Que, mediante Oficio N° 533-2025-GRA-GRI/DRTC/DR de fecha 07 de abril de 2025, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, remite la Opinión Favorable PAP N° 000380-2025, para su aprobación respectiva, dando lugar a que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con Oficio N° 0227-2025-GRA-GRAD/SGRH de fecha 10 de abril de 2025, derive los actuados a la Gerencia General Regional para la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, atendiendo a los fundamentos señalados en los considerandos precedentes, se requiere aprobar el Presupuesto Analítico de Personal – PAP de Apertura de la Unidad Ejecutora 001036 – REGION ANCASH – TRANSPORTES, correspondiente al año fiscal 2025, a fin de contar con un documento de gestión institucional en el cual se activen y presupuesten las plazas de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, en función a la disponibilidad presupuestal y así garantizar las plazas necesarias para el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales del Ejercicio Presupuestal;

Que, de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2025-GRA/GR de fecha 15 de abril de 2025, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Unidad Ejecutora 001036 – REGION ANCASH – TRANSPORTES del Pliego 441 Gobierno Regional de Ancash, para el año fiscal 2025, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, remita copia de la presente Resolución a la Dirección General de Gestión Fiscal de

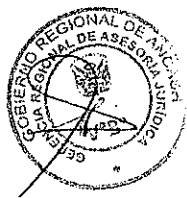


Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, con sus respectivos anexos dentro del plazo legal correspondiente.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución y los anexos que forman parte de la misma, en el portal Institucional.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Desarrollo y Modernización Institucional, Sub Gerencia de Tecnologías de la Información del Gobierno Regional de Ancash y a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL





Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
Módulo de Solicitud de Opinión a la Propuesta del PAP

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 000380 - 2025

Número Solicitud PAP: 0794
Tipo de PAP: Apertura
Fecha de Presentación: 17/03/2025
Entidad: 001036 - REGION ANCASH-TRANSPORTES

ANTECEDENTES

La Unidad Ejecutora 001036 - REGION ANCASH-TRANSPORTES presenta la Solicitud N° 0794-2025 para emitir opinión favorable sobre la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el año 2025, el cual contiene la información en los formatos A.1, A.2, B y C de acuerdo con la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01 que fue aprobado con Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/53.01 y sus modificatorias.

ANÁLISIS

Con fecha 17/03/2025 la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) recibe la propuesta del PAP presentado por la Unidad Ejecutora 001036 - REGION ANCASH-TRANSPORTES, y al no encontrar inconsistencias procedió a su aprobación.

Con fecha 26/03/2025 la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) aprueba la propuesta de PAP presentado por la Unidad Ejecutora 001036 - REGION ANCASH-TRANSPORTES, con ello opina que dicha entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) emite opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2025 correspondiente a la Unidad Ejecutora 001036 - REGION ANCASH-TRANSPORTES al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público, por lo que se faculta a la entidad emitir la resolución de aprobación de los anexos A.1, A.2, B y C que se obtienen del sistema de módulo PAP.

APROBACIONES REALIZADAS

APROBADO POR	CARGO/FUNCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
JHENNY LUZ TAMARA SALINAS	Jefe RRHH UE	12/03/2025
SAUL EUSTACIO GARCIA BLAS	Jefe OPP UE	12/03/2025
HARDY BONILLA MAGALLANES	Supervisor Módulo Pliego	16/03/2025
HARDY BONILLA MAGALLANES	Jefe OPP Pliego	17/03/2025
MAUREN INOJOSA CCAI HUANA	Sectorista DTRI	17/03/2025
ARTEMIO GUILLERMO TAPIA DIAZ	Coordinador DTRI	21/03/2025
PIERINA ELIZABETH SAAVEDRA TAPIA	Director DTRI	24/03/2025
JAVIER RAUL FUENTES SAENZ	Sectorista DAPT/DPT	25/03/2025
JUAN LOSBER RENGIFO ISUIZA	Coordinador DAPT/DPT	26/03/2025



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional Transportes y Comunicaciones
ANCASH

Sr. Carlos Alberto Henostroza Carbajalca
Jefe de Unidad de Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional Transportes y Comunicaciones

CPC. SAUL E. GARCIA BLAS
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
MAT N° 06-4883

 Ministerio de Economía y Finanzas TAPIA DIAZ Artemio Guillermo FAU 20131370645 solt Fecha: 28/03/2025 13:12:15 Motivo: Firma Digital	 Ministerio de Economía y Finanzas SAAVEDRA TAPIA Pierina 20131370645 solt Fecha: 31/03/2025 20:24:17 Motivo: Firma Digital	 Ministerio de Economía y Finanzas CARDENAS HUAYLLASCO Miguel Angel FAU 20131370645 solt Fecha: 01/04/2025 11:46:39 Motivo: Firma Digital
COORDINADOR DTRI	DIRECTOR DTRI	DIRECTOR DGGFRH

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 26 de la Ley D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del código QR.





Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
Módulo de Solicitud de Opinión a la Propuesta del PAP

Decanato de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 000380 - 2025

Número solicitud PAP 0794
Tipo de PAP Aportiva
Fecha de presentación 17/03/2025
Entidad 001038 - REGION ANCASH-TRANSPORTES

RESUMEN DEL PAP

DETALLE	PEA		COSTO MENSUAL					COSTO OCASIONAL							COSTO TOTAL SOSTENIBLE	COSTO TOTAL ANUAL	COSTO PROYECTADO (MAR-QIC)	COSTO PROYECTADO (ABR-QIC)
	Ocup.	Vac.	Total	INGRESO IMPONIBLE	CARGA SOCIAL	INGRESO NO IMPONIBLE	INCENTIVO UNICO	TOTAL MENSUAL	ESCOLARIDAD	AGUALDOY GRATIFICACIÓN (JULIO)	AGUALDOY GRATIFICACIÓN (DICIEMBRE)	CTS	OTROS OCASIONALES	TOTAL OCASIONAL				
PLAZA	60	10	70	87,575.00	7,917.75	2,613.66	97,910.00	198,416.41	26,000.00	21,600.00	21,600.00	0.00	0.00	70,000.00	2,426,996.52	2,426,996.52	2,006,164.10	1,509,747.68
Administrativos	60	10	70	87,575.00	7,917.75	2,613.66	97,910.00	198,416.41	26,000.00	21,600.00	21,600.00	0.00	0.00	70,000.00	2,426,996.52	2,426,996.52	2,006,164.10	1,509,747.68
TOTAL GENERAL	60	10	70	87,575.00	7,917.75	2,613.66	97,910.00	198,416.41	26,000.00	21,600.00	21,600.00	0.00	0.00	70,000.00	2,426,996.52	2,426,996.52	2,006,164.10	1,509,747.68

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional Transportes y Comunicaciones
ANCASH
Sr. Carlos Alberto Henostroza Carbajula
Jefe de Unidad de Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional Transportes y Comunicaciones
ANCASH
CPC SAUL E. GARCIA BLAS
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
MAY N° 06-4893



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 23 del D.S. 070-2015-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del código QR.



ODIOMB - REGION ANCASH-TRANSPORTES
O - RECURSOS ORDINARIOS

GOBIERNO REGIONAL DE ARCAUSH
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
 ANCOASH
 CPC SAUL EL GARCIA BLAS
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
 PLATE 01-01-0112

GOBIERNO REGIONAL DE ARCAUSH
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
 ANCOASH
 Sr. Carlos Alberto Hernández Rodríguez
 Jefe de la Unidad de Ejecución y Control

Gobierno Regional de Ancash
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

CPC SAUL E. GARCIA BLAS
DIRECCIÓN DE MANEJO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES

CORRILINO REGIONAL DE ARICASH
 Dirección Regional Transportes y Comunicaciones
 ARICASH

Sr. Carlos Alberto Heinossta
 Jefe de la Unidad de Recursos Humanos



FORMATO B - DETALLE DE INGRESOS DE PERSONAL

Entidad: 001036 - REGION ANCASH-TRANSPORTES
Fuente: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

CÓDIGO	CONCEPTO	DETALLE DEL CONCEPTO	FRECUENCIA	GRUPO	CANTIDAD REG
10117	BONIF.ESCOLARIDAD	Bonificación Extraordinaria por Escolaridad	OCASIONAL	ESCOLARIDAD (ESC)	70
10460	Ley 29951 DCF 104	Incentivo Único, 104 Disposición Complementaria Final Ley 29951	MENSUAL	INCENTIVO ÚNICO (INU)	70
10563	DS 304-2012-EF(5ta.DT) - Aguinaldo por Fiestas Patrias	DS 304-2012-EF, aprueba TUO de la Ley N° 28411, Quinta DT (Aguinaldo por Fiestas Patrias)	OCASIONAL	AGUINALDO/GRATIFICACIÓN	70
10564	DS 304-2012-EF(5ta.DT) - Aguinaldo por Navidad	DS 304-2012-EF, aprueba TUO de la Ley N° 28411, Quinta DT (Aguinaldo por Navidad)	OCASIONAL	AGUINALDO/GRATIFICACIÓN	70
10720	Bonificación Familiar (DL 276)	DU 038-2019/DS 420-2019-EF - BET Variable - Bonificación Familiar (DL 276)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	38
10722	Bonificación Diferencial Temporal (DL 276)	DU 038-2019/DS 420-2019-EF - BET Variable - Bonificación Diferencial Temporal (DL 276)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	2
10724	Otros conceptos determinados por la DGGFRH (DL 276)	DU 038-2019/DS 420-2019-EF - BET Variable - Otros conceptos determinados por la DGGFRH (DL 276)	MENSUAL	INGRESO NO IMPONIBLE (INI)	45
11052	DS 282-2024-EF - MUC DLEG. 276	Monito Único Consolidado (MUC) - Remuneración del Servidor del D.Leg.276, vigente a partir del 01/01/2025	MENSUAL	INGRESO IMPONIBLE (IIM)	70
30007	ESSALUD	Aporte del Empleador a ESSALUD 9%	MENSUAL	CARGAS SOCIALES (CSO)	70
Total Cantidad de Registros					505

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional Transportes y Comunicaciones
ANCASH

Sr. Carlos Alberto Henostroza Carbajalca
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional Transportes y Comunicaciones

CPC. SAUL E. GARCIA BLAS
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
MAY 08 2025



FORMATO C - PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL RESUMEN

Entidad: 001036 - REGION ANCASH-TRANSPORTES
Fuente: 00 - RECURSOS ORDINARIOS

DETALLE DE REGISTROS			REGISTROS			COSTO MENSUAL					COSTO OCASIONAL				TOTAL ANUAL	
DETALLE	NIVEL REM		OCUP.	VAC.	TOTAL	INGRESO IMPONIBLE	CARGA SOCIAL	INGRESO NO IMPONIBLE	INCENTIVO ÚNICO	TOTAL MENSUAL	ESCOLARIDAD	AGÜINALDO/G RATIFICACIÓN	CTS	OTROS OCASIONALES	TOTAL OCASIONAL	TOTAL ANUAL
Plaza			60	10	70	87,975.00	7,917.75	2,613.66	97,910.00	196,416.41	28,000.00	42,000.00	0.00	0.00	70,000.00	2,426,996.92
Administrativos			60	10	70	87,975.00	7,917.75	2,613.66	97,910.00	196,416.41	28,000.00	42,000.00	0.00	0.00	70,000.00	2,426,996.92
Funcionarios y Directivos			1	8	9	12,901.00	1,161.09	178.67	14,040.00	28,280.76	3,600.00	5,400.00	0.00	0.00	9,000.00	348,369.12
	F-1		1	0	1	1,385.00	124.65	178.67	1,560.00	3,248.32	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	39,979.84
	F-3		0	7	7	10,038.00	903.42	0.00	10,920.00	21,861.42	2,800.00	4,200.00	0.00	0.00	7,000.00	269,337.04
	F-5		0	1	1	1,478.00	133.02	0.00	1,560.00	3,171.02	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	39,052.24
Profesionales			5	0	5	6,387.00	574.83	792.16	7,150.00	14,903.99	2,000.00	3,000.00	0.00	0.00	5,000.00	183,847.88
	SPC		2	0	2	2,622.00	235.98	316.30	2,860.00	6,034.28	800.00	1,200.00	0.00	0.00	2,000.00	74,411.36
	SPE		3	0	3	3,765.00	338.85	475.86	4,290.00	8,869.71	1,200.00	1,800.00	0.00	0.00	3,000.00	109,436.52
Técnicos			54	2	56	68,687.00	6,181.83	1,642.83	76,720.00	153,231.66	22,400.00	33,600.00	0.00	0.00	56,000.00	1,894,779.92
	STA		52	2	54	66,258.00	5,963.22	1,584.21	73,980.00	147,785.43	21,600.00	32,400.00	0.00	0.00	54,000.00	1,827,425.16
	STB		1	0	1	1,219.00	109.71	22.37	1,370.00	2,721.08	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	33,652.96
	STC		1	0	1	1,210.00	108.90	36.25	1,370.00	2,725.15	400.00	600.00	0.00	0.00	1,000.00	33,701.80
Total General			60	10	70	87,975.00	7,917.75	2,613.66	97,910.00	196,416.41	28,000.00	42,000.00	0.00	0.00	70,000.00	2,426,996.92

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
CPC. SAUL E. GARCIA BLAS
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
DAT N° 01-4113

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Sr. Carlos Alberto Henostroza Carbajalca
Jefe de Unidad de Recursos Humanos



